

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
FECHA	HORA
SALIDA	
27 MAY 20	05:43
Nº 108-16	LET. A

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA Nº 147/16

Fontana, 26 de Mayo de 2016.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	ingreso
Nº 1782 Let. A	27 MAY 2016
	Hora 12:10
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La actuación Simple Nº 114/16, de fecha 18 de mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita se dejen sin efecto Ordenanzas Nº 1310/14 y 1390/15 -1425/15 referente a donaciones de inmuebles de propiedad municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal informa que la donación con cargo a favor del ESTADO NACIONAL ARGENTINO – ESTADO MAIOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, CUIT Nº 33-62830272-9 del inmueble descripto catastralmente como: Parcela 247, Chacra 43, Sección A, Circunscripción II, según plano Nº 20:56-15; para la construcción de Veinte (20) viviendas para la instalación del Barrio Aeronáutico para el uso de personal destinado al Grupo III Vigilancia y control del Espacio Aéreo, autorizada por Ordenanza Nº 390/15 y 1425/15.

Que al día de la fecha no se ha culminado por estar pendiente la aceptación de la Donación por parte del donatario, no obstante estar debidamente notificados.

Que a fin de proyectar otro destino en el inmueble citado, se solicita al Concejo Municipal tomar razón de lo informado y deje sin efecto las Ordenanzas 1390/115 y 1425/15 por los motivos expuestos.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su Espacho registrado bajo A/S Nº 125/16 aprobado por Unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 13/16, e fecha 26 de Mayo de 2016, según consta en Acta Nº 13/16.-

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Nº 1390/15 y 1425/15 por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana